



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 140-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Msc. **MARIO ALFREDO ALVARADO VELA**, Oficinista V del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con nota de fecha 28 de febrero de 2018, solicita ayuda económica para cubrir gastos de graduación en que incurrió, adjuntando para el efecto, copia del recibo número 325283 de fecha 27 de febrero de 2018, extendido por la Universidad da Vinci de Guatemala, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder al Msc. **MARIO ALFREDO ALVARADO VELA**, Oficinista V del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, ayuda económica para cubrir gastos de graduación en que incurrió, por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS TREINTA QUETZALES (Q 1,530.00).

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de marzo de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidente

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elsa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

